

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Ejercicio
Fiscal
Reportado
2014

Fecha de actualización: 15/07/2016

DD/MM/AÑO

Trimestre 2

Nombre del Proyecto General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior de reciente creación y reconocidos por su calidad en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Diversificar la oferta de programas educativos e incrementar 7.28% que atienden 159 programas de nivel superior, mediante el desarrollo de infraestructura académica, adquisición de equipamiento y apoyo en gastos operativos, lo que permitirá consolidar la calidad de los programas y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Costo total del Proyecto 2014
(Por rubro y Modalidad)

Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	0.0	9,093,069.0	16,631,805.1	45,990,900.0	71,715,774.1
Equipamiento	0	2,658,258.9	3,697,230.0	14,048,737.0	20,404,225.9
Total	0.0	11,751,327.9	20,329,035.1	60,039,637.0	92,120,000.0

Monto Ejercido

Monto reportado en 2016
Trimestres

Objetivo Particular	Meta	Acción	Recurso total asignado 2014	Monto reportado en años anteriores	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2017	Monto total ejercido en 2016	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
1. Generar y fortalecer las condiciones de aprendizaje para atender la ampliación de matrícula que derive de los nuevos programas educativos en función de la pertinencia para el desarrollo del Estado.	1.1 412 Alumnos en 19 Programas Educativos durante el ciclo académico 2014 -2015.	1.1.1 Realizar las obras de infraestructura física necesarias, que se requieren para atender a los estudiantes de programas de nueva creación.	\$9,093,069.00	\$5,848,959.50	\$0.00	\$3,244,109.50	\$0.00	\$0.00	\$3,244,109.50	\$9,093,069.00	\$0.00	100.00
		1.1.2 Equipar y dotar los espacios académicos de mobiliario y acervo bibliográfico necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas derivadas de los nuevos programas educativos.	\$2,658,258.86	\$301,176.51	\$0.00	\$2,357,082.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,658,258.86	\$0.00	100.00
2. Fortalecer la calidad académica y contar con espacios académicos acordes a los programas educativos de reciente creación que cubran las	2.1 Satisfacer los requerimientos académicos derivados de la evolución de la matrícula 12 programas de	2.1.1 Habilitar espacios mediante obra civil y satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados.	\$16,631,805.14	\$8,466,026.20	\$7,202,337.42	\$963,441.52	\$0.00	\$0.00	\$8,165,778.94	\$16,631,805.14	\$0.00	100.00

necesidades de docencia y práctica educativa de alumnos de los programas escolarizados que aún no cuentan con generaciones de egresados.	licenciatura no evaluables, que para el periodo 2014-2015 atenderán a 4003 Alumnos .	2.1.2 Proveer los recursos necesario para el equipamiento y servicios de aulas y laboratorios que permitan el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados.	\$3,697,230.00	\$2,377,943.96	\$0.00	\$1,319,286.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,697,230.00	\$0.00	100.00
3. Atender, incrementar y ampliar la matrícula escolar en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad (CIEES, COPAES y PNPC), garantizando la excelencia educativa y en investigación.	3.1 Atender la matrícula de 52221 alumnos en el ciclo escolar 2014-2015 en 127 programas de pregrado, maestrías y doctorados que cuentan con reconocimiento por su calidad, y que son materia de este proyecto.	3.1.1 Construir los espacios físicos y mejorar las condiciones de infraestructura en PE acreditados, necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados, sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente.	\$45,990,900.00	\$37,428,244.11	\$1,817,473.96	\$6,745,181.93	\$0.00	\$0.00	\$8,562,655.89	\$45,990,900.00	\$0.00	100.00
		3.1.2 Incrementar y dotar de mobiliario, servicios educativos y equipo tecnológico actualizado a los PE acreditados para garantizar y mantener los estándares de la calidad de la enseñanza y la investigación del el incremento de matrícula de programas de licenciaturas y posgrados.	\$14,048,737.00	\$13,915,638.15	\$0.00	\$133,098.85	\$0.00	\$0.00	\$133,098.85	\$14,048,737.00	\$0.00	100.00
		GRAN TOTAL	\$92,120,000.00	\$68,337,988.43	\$9,019,811.38	\$14,762,200.19	\$0.00	\$0.00	\$20,105,643.18	\$92,120,000.00	\$0.00	100.00

OBSERVACIONES GENERALES DE METAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES QUE INFORMAR PARA EL TRIMESTRE REPORTADO.

NOTA: La fecha de corte de la información es al 30 de junio de 2016.

NOTA: Como parte del proceso de actualización de las bases de datos se identificaron reintegros por un monto de 614,052.40 en la acción 2.1.2 en el año 2015, por lo que se ajusta el monto total ejercido en ese año.

NOTA: Si bien el registro de información financiera considera el momento contable "pagado", para efecto de cierre del ejercicio del presente fondo se incluyó un monto de \$1,128,918.10 que corresponde al finiquito de las obras que serán entregadas en agosto del presente año.

MTRO. GUSTAVO GARDENAS GUTIÑO

DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. RUBÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

MTRO ITZCOATL TONATIUH BRAVO PADILLA

RECTOR GENERAL

MTRA. MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO

CONTRALOR GENERAL

NOTA:

Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejarán el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.